

CONTRATO DE DIRECCIÓN TÉCNICA

COMPARECIENTES: Para la celebración del presente documento comparece por una parte el:

Sr.(a) _____, y por otra parte el (Arq / Ing) _____, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Contrato de Dirección Técnica para construcción, el mismo que se estipula bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO.- En relación a trámite municipal N°. _____. En beneficio, a la brevedad, las partes contratantes, se designarán en el curso de este documento, como CONTRATANTE Y CONTRATISTA.

1.- EL CONTRATISTA, en calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil, se obliga para con el (la) CONTRATANTE, en realizar la Dirección Técnica para construcción, en lote de terreno con clave catastral: _____, ubicado en la calle: _____, Área de construcción: _____ m², Intervención (detalle): _____

2.- EL CONTRATISTA, se somete a lo estipulado en los artículos 90, 91, 95 y 97 de la Reforma a la Ordenanza de Actualización de los Planes: de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2023-2033 Urbano y Rural del Cantón Loja, No. 0070-2025, y demás reglas o normas complementarias y conexas en dicho cuerpo normativo.

SEGUNDO: PLAZO.- El Contratista entregará la obra en un plazo máximo de 3 años, conforme a la vigencia del permiso de construcción obtenido (de acuerdo al objeto del presente contrato).

TERCERA: TERMINACIÓN.- Se dará por terminado el presente contrato, a la entrega de los trabajos a entera satisfacción de las dos partes, o según lo establece el artículo 98 de la Reforma a la Ordenanza de Actualización de los Planes: de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2023-2033 Urbano y Rural del Cantón Loja, No. 0070-2025.

CUARTA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Al suscitarse controversias entre la Contratante y el Contratista, por el incumplimiento del presente contrato, el competente Juez de lo Civil tramitará aquellas en juicio verbal sumario.

QUINTA: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, conforme lo establece el artículo 92 de la Reforma a la Ordenanza de Actualización de los Planes: de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2023-2033 Urbano y Rural del Cantón Loja, No. 0070-2025.

En fe y constancia de lo estipulado en el presente Contrato, las partes firman por triplicado, quedando el original en el I. Municipio de Loja, una copia para el CONTRATANTE y la otra copia para el CONTRATISTA.

Loja, _____ de _____ de _____

f) _____
CONTRATANTE

Propietario/a: _____

C.I.: _____
Bolívar y José Antonio Eguiguren

Telf.: (593 7) 2570 407

alcaldia@loja.gob.ec

www.loja.gob.ec

@municipiodeloja

f) _____
CONTRATISTA

Arq./Ing.: _____

C.I.: _____

Nº Reg. Mun.: _____

